

Circular Nº 310-06032026.

El Departamento de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza informa notifica que en cumplimiento de la Resolución N°243/26 del Sr. Ministro de Salud y Deportes, a partir del día de la fecha los tramites ante el Departamento de Farmacia se realizan de manera simplificada y a través de plataforma tickets a la que podrán ingresar por medio del link <https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/saludydeportes/servicios-y-atencion-ciudadana/>

La plataforma les requerirá la información necesaria y en la última pantalla cada administrado debe subir en archivos .pdf individuales la documentación exigible.

Las notificaciones de los trámites iniciados por este sistema se realizarán en cada ticket y el usuario recibirá un correo electrónico en el email declarado al inicio del trámite.

Resolución N°243/26:

https://mza-dicaws-portal-uploads-media-prod.s3.amazonaws.com/informacion-oficial/uploads/sites/15/2026/03/RS-2026-01249671-GDEMZA-SEGE_MSDSYD-3.pdf

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos



MENDOZA

DEPARTAMENTO DE FARMACIA
Dirección de Farmacología
Ministerio de Salud y Deportes
MENDOZA GOBIERNO

“AÑO DEL 90° ANIVERSARIO DE LA FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA”

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N°310 CIRCULAR N°310-06032026-MODERNIZACION DE TRAMITES
DEPARTAMENTO DE FARMACIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.